

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Diez horas y cuarenta minutos del día Dieciséis de Agosto de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 30 de Julio de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/785 en la cual se requiere la siguiente información:

- A. Perfil epidemiológico por zona y rango de edad de 0-11 años (período 2014-2018)
- B. Perfil epidemiológico por zona y rango de edad 12-17 años (período 2014-2018)
- C. Índice de embarazo en niñas menores de 18 años clasificado por edad y zona geográfica (período 2014-2018)
- D. Partos atendidos por cesárea y vaginales en menores de 18 años por zona geográfica período(2014-2018)
- E. Cantidad de neonatos con problemas de salud durante las primeras 72 horas del período 2014-2018

Fundamento y respuesta a solicitud.


- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.


Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio del correo electrónico señalado para tal efecto por la solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123